REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): VERIFICACION DE EJECUCIÒN CONTRACTUAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yina Libia Hoyos Martinez	50901140	x			Coord. Académica	yihoyos@sena.edu.co	3103544726		
2	Elkin Camilo Medellin Pèrez	11000131		x		Instructor	elk0cmp@gmail.com	3218278521		
3										
4										
5										
6										
7										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: VERIFICACION DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
CIUDAD Y FECHA: Montería 26 abril de 2022	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE: PRESENCIAL CCIT	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Analizar que no exista un potencial conflicto de intereses frente a la ejecución de los dos contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por el instructor **Elkin Camilo Medellín Pérez** con la Universidad de Córdoba y con el SENA

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar que no exista un potencial conflicto de intereses frente a la ejecución de los dos contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por el instructor **Elkin Camilo Medellín Pérez** con la Universidad de Córdoba y con el SENA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que el instructor **Elkin Camilo Medellín Pérez declara** bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro ha suscrito contrato con otra entidad del Estado (Universidad de Córdoba), el cual se encuentra en ejecución, se hace necesario analizar la situación con el fin de determinar que no exista un potencial conflicto de intereses frente a la ejecución de los dos contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por el instructor.

Mediante informe presentado por el instructor en mención se detallan los siguientes aspectos del contrato celebrado con la Universidad de Córdoba

Vinculación: como docente de hora cátedras, mediante resolución No. 0616 del 16 de marzo de 2022, durante el primer periodo académico del 2022
Objeto del contrato: docente de hora cátedras
Fecha de Inicio: 22/03/2022
Fecha de terminación: 22/07/2022

Actividades u obligaciones a desarrollar:

Horas cátedras

MES	No. HORAS I SEM 2022	VALOR A PAGAR
FEBRERO	-	
MARZO	16	$ 657.648
ABRIL	64	$ 2.630.592
MAYO	64	$ 2.630.592
JUNIO	64	$ 2.630.592
JULIO	64	$ 2.630.592
TOTAL	272	$ 11.180.016

El instructor manifiesta que las obligaciones contractuales antes señaladas se desarrollan en horarios diferentes u opuestos a las actividades que se desarrollan en el marco del contrato celebrado con el SENA.

Es de vital importancia manifestarle al contratista que debe Cumplir con las obligaciones Contractuales de nuestra institución SENA Sopena de dar inicio al respectivo proceso de incumplimiento, dichas obligaciones hacen referencia a todas y cada una de las estipuladas en su contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y que en la actualidad el instructor cumplió la formación profesional a los aprendices del programa SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA en la ficha asignada 2452207 y 2396106, la supervisora considera que a la fecha no se han presentado conflicto de intereses que representen un riesgo frente a la ejecución de los dos contratos de prestación de servicios celebrados por el instructor.

Se deja establecido que el instructor debe anexar en el informe de Gestión Financiera el comprobante de pago correspondiente a la Universidad de Córdoba donde se evidencia el descuento del aporte a la seguridad social acorde al devengado mensual por el tiempo de ejecución establecido en dichos contratos.

CONCLUSIONES

A la fecha se visualiza que no existe conflicto de intereses en la ejecución de los dos contratos de prestación de servicio, celebrado por el instructor **Elkin Camilo Medellín Pérez;** en adelante anexar en el informe de Gestión Financiera el comprobante de pago correspondiente a la Universidad de Córdoba donde se evidencia el descuento del aporte a la seguridad social acorde al devengado mensual por el tiempo de ejecución establecido en dicho contrato; con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad contractual.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del instructor **Elkin Camilo Medellín Pérez** Anexar en el informe de Gestión Financiera el comprobante de pago correspondiente a la Universidad de Córdoba donde se evidencia el descuento del aporte a la seguridad social acorde al devengado mensual por el tiempo de ejecución establecido en dichos contratos	Supervisora de contrato Instructor	Inmediato

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Se adjunta imagen de lo expresado por la agremiación:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
comprometida con el desarrollo regional

Elkin Camilo Medellin Perez <ecmedellin@correo.unicordoba.edu.co>

Vinculación Laboral Docente Hora Catedra I Semestre 2022

1 mensaje

División Talento Humano <mariaprado@correo.unicordoba.edu.co> 6 de abril de 2022, 16:17
Para: Ecmedellin <ecmedellin@correo.unicordoba.edu.co>

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

Montería, 22 de marzo del 2022

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Señor (a) MEDELLIN PEREZ ELKIN CAMILO , Docente hora cátedra

Dpto. de Ingeniería Mecanica

DE: Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Vinculación Docente Hora Cátedra

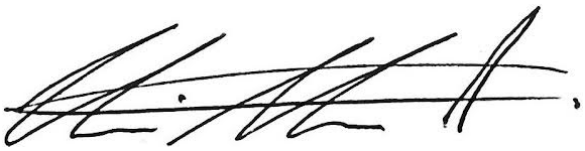
Reciba un cordial saludo:

Mediante el presente nos permitimos informarle que usted ha sido vinculado como docente de hora cátedras, mediante resolución No. 0616 del 16 de marzo de 2022, durante el primer periodo académico del 2022, con la siguiente intensidad horaria:

MES	NO. HORAS I SEM 2022	VALOR A PAGAR
FEBRERO	0	$ 0
MARZO	16	$ 657648
ABRIL	64	$ 2630592
	64	

MAYO		$ 2630592
JUNIO	64	$ 2630592
JULIO	64	$ 2630592
TOTAL	272	$11.180.016

Atentamente,



ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES

María P

No imprima este correo si no es necesario, el planeta es cuestión de todos.